



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

**Estudiar para planear.  
Conversar para entender.  
Decidir para cuidar a  
Medellín y a su gente**

**Revisión de Mediano Plazo,  
Plan de Ordenamiento  
Territorial de Medellín**

**Veámoslo  
paso a paso...**

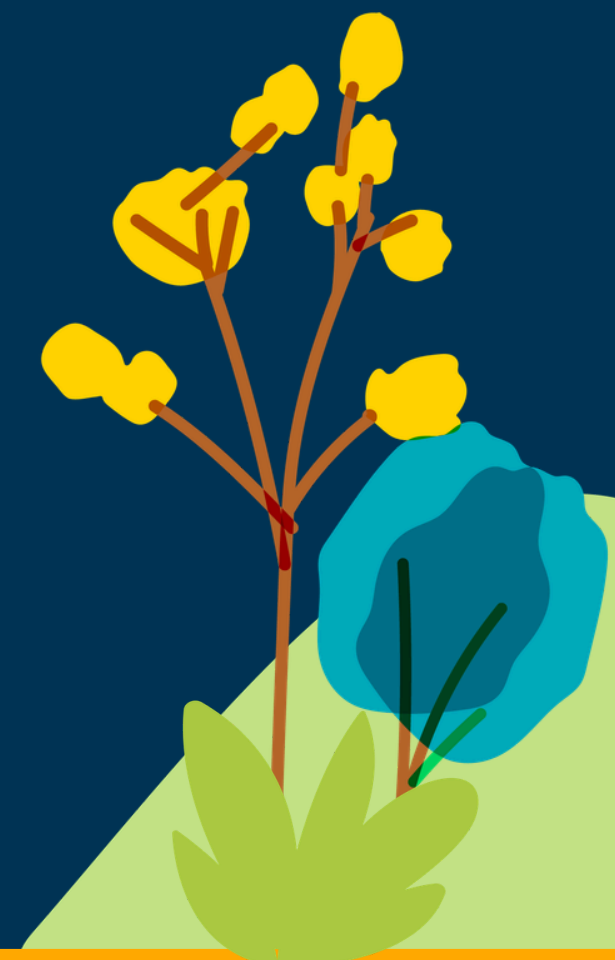




**Medellín, planear el futuro empieza por escuchar.**



- La Alcaldía de Medellín se permite informar que el presente evento es de carácter institucional y se realiza en el marco de las competencias legales de la entidad. Conforme a la Ley de garantías, Ley 996 de 2005 y demás normas complementarias, se indica que este evento no tiene fines proselitistas ni constituye apoyo a partidos o candidatos, por consiguiente, se invita respetuosamente a los candidatos a cargos de elección popular, a sus voceros y representantes, se retiren de este espacio para preservar la neutralidad institucional.
- Las intervenciones que aquí se realicen deberán mantener un enfoque técnico, ciudadano y relacionado exclusivamente con el objeto de esta audiencia, que es la revisión de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Agradecemos a todos los participantes contribuir al cumplimiento de estas disposiciones.





- Informamos que este evento está siendo grabado como parte del soporte del proceso. Esta es un encuentro de carácter participativo. Esto significa que:
  - Todas las intervenciones quedan registradas
  - Todas recibirán respuesta formal
  - Y harán parte de los insumos para la toma de decisiones
  
- Se realiza en cumplimiento de la normativa nacional en materia de ordenamiento territorial, que garantiza el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones sobre el territorio.



# ¿Cómo puedes participar en la revisión de mediano plazo del

# Plan de Ordenamiento Territorial (POT)?



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 1 Participación en las Audiencias Públicas

Este es el mismo espacio que estamos compartiendo hoy, donde puedes escuchar las propuestas y expresar tus ideas.



## 2 Enviando tus aportes a través de PQRS

Escanea el siguiente código QR o dirígete a las taquillas de Atención a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín.



## 3 Visitando el punto móvil del CEA

Estará atendiendo de manera simultánea durante la audiencia para resolver dudas y recibir comentarios.



# HOY NOS REUNIMOS PARA UNA TAREA CONCRETA:



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



1

Conocer las propuestas que tiene Medellín sobre la revisión el POT.

2

Resolver dudas.

3

Presentar observaciones, opiniones y recomendaciones a las propuestas presentadas.

4

Contrastar con la realidad del territorio.

Este momento es clave porque las decisiones de ordenamiento se fortalecen cuando se entienden bien, se discuten con criterio y se revisan con responsabilidad.

# ORDEN DEL DÍA



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

para escucharnos y dialogar

La audiencia se desarrollará en los siguientes momentos:

1

Instalación institucional

2

Presentación de propuestas

3

Participación ciudadana

4

Respuestas

5

Cierre





# Acuerdos

Invitamos a todas las personas asistentes interesadas en dar su **opinión**, presentar **observaciones** o realizar una **recomendación** a registrar previamente su intervención, con el fin de ser escuchadas en el orden de inscripción durante la audiencia pública.

para escucharnos y dialogar



1

Respetar el uso de la palabra, todas las intervenciones son validas

2

No tomarse la palabra, esta será dada por el moderador del espacio.

3

Cada intervención tendrá una duración de 2 minutos, con 1 minuto de prórroga.



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Una ciudad que reconoce y cuida a todos sus habitantes

*22 de Abril- Centro de Desarrollo Social - Villa Sofía*



REVISIÓN DE  
MEDIANO PLAZO DEL  
**PLAN DE  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

# POT DE LAS OPORTUNIDADES

## UNA DE LAS CONVERSACIONES MÁS IMPORTANTES DE 2026

Para generar un conjunto de propuestas que permitan desde el Ordenamiento Territorial, promover y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan al reconocimiento de las personas mayores desde los enfoques interseccional, de derechos humanos y diferencial.



# ¿QUÉ ES EL POT?

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Es la hoja de ruta ciudadana**

› **Establece dónde y cómo:**

**Se puede construir o mejorar**

- Los espacios públicos
- La movilidad
- Las infraestructuras de servicios

› **Establece que áreas ambientales se deben proteger**

› **Como planear el transporte público**



# ¿PARA QUÉ SIRVE

**NOS DICE**

Cómo se puede usar y transformar el suelo tanto urbano como rural.

**AYUDA**

A que el crecimiento de la ciudad sea ordenado y pensado para el bienestar de todos.

**PROPONE**

Grandes proyectos que buscan mejorar nuestra calidad de vida y la de futuras generaciones.

**ORIENTA**

El desarrollo del territorio a corto, mediano y largo plazo.



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



# ASUNTOS QUE:

## Sí se revisan en el mediano plazo

el **78%** de los artículos del POT

### Normas para las Infraestructuras Públicas

- 1.Espacio público
- 2.Equipamiento Colectivo
- 3.Patrimonio Cultural
- 4.Servicios públicos
- 5.Movilidad

### Normas para el Uso y Aprovechamiento del Suelo Privado

- 6.Centralidades
- 7.Habitacional
- 8.Tratamientos
- 9.Usos del Suelo
- 0.Aprovechamientos
- 11.Obligaciones Urbanísticas

### Normas para la Gestión del POT y sus Instrumentos

12. Instrumentos de Gestión, planificación y financieros
13. Gestión Ambiental, Cambio Climático, Riesgo
14. Participación

### Proyectos

15. Programa de Ejecución

## No se revisan en el mediano plazo, pero se discute

el **22%** de los artículos del POT

- 1 Componente estratégico: principios rectores y apuestas estratégicas
- 2 Modelo de Ocupación e imaginario de ciudad
- 3 Clasificación del suelo (urbano, expansión, rural)
- 4 Delimitación del suelo de protección en las comunas y corregimientos
- 5 Estructura Ecológica Principal
- 6 Áreas de Intervención Estratégica (definición y delimitación: transversalidades Iguana y Santa Elena, Rio Norte – Centro – Sur, Borde urbano rural)
- 7 Definiciones y clasificación del espacio público, los equipamientos, la movilidad, servicios públicos y patrimonio.

# Hitos claves en el proceso de revisión del POT



Documento de propuesta de revisión

## Concertación

### Acciones de la administración distrital

**Presentar a la autoridad ambiental competente** para que, junto con el municipio o distrito, se acuerden exclusivamente los asuntos ambientales, de acuerdo con sus competencias establecidas en la Ley 99 de 1993.

Este proceso de concertación cuenta con un plazo de 45 días y las observaciones que se realicen deben estar debidamente sustentadas en razones técnicas y estudios, limitándose únicamente a los temas ambientales.

**Autoridades con quien concertar:**

**AMVA**

**CORANTIOQUIA**

\*Artículo 24, ## de la Ley 388 de 1997. Se establece como instancia de convocatoria pública obligatoria.

# Hitos claves en el proceso de revisión del POT



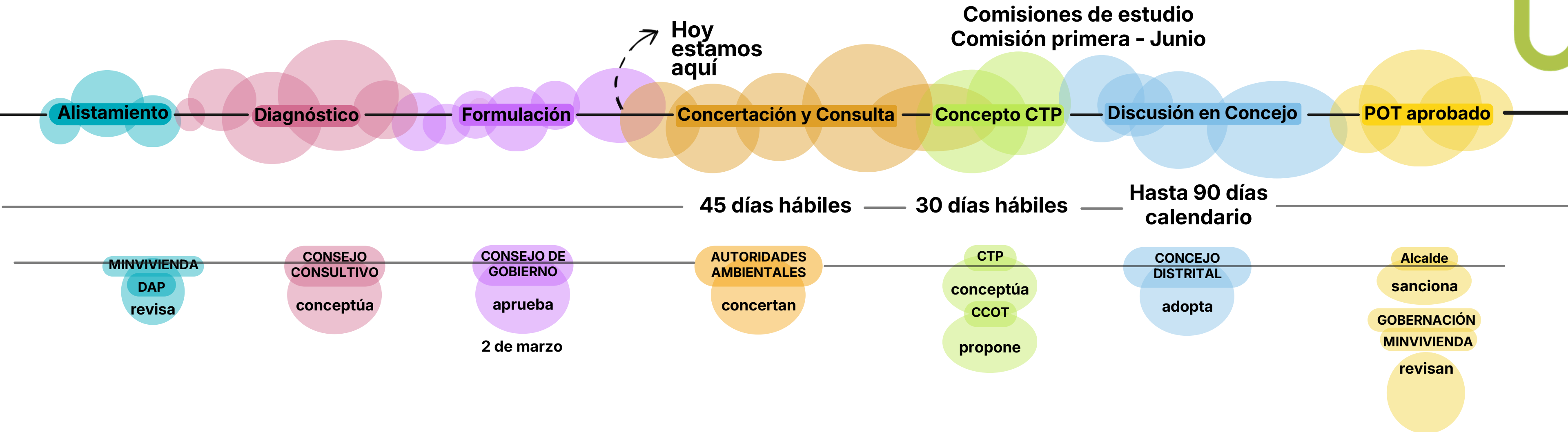
Documento de propuesta de revisión

## Consulta

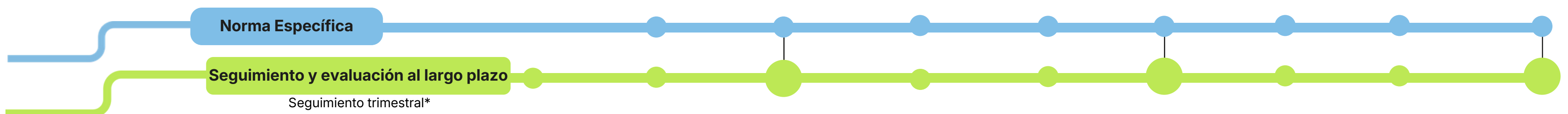
- ### Acciones de la administración distrital
- Solicitar opiniones a gremios económicos y agremiaciones profesionales.
  - Realizar convocatorias públicas para la discusión del plan, incluyendo audiencias con las juntas administradoras locales.
  - Exposición de los documentos básicos del plan en sitios accesibles a todos los interesados y recolección de recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias, para su posterior evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y la concordancia con los objetivos del plan.
  - Puesta en marcha de los mecanismos de participación comunal previstos en el artículo 22 de esta Ley.

\*Artículo 24, # 4 de la Ley 388 de 1997. Se establece como instancia de convocatoria pública obligatoria.

# El camino recorrido y los próximos pasos



## Y en paralelo:





## POT: un acuerdo de ciudad

Define qué va donde, cómo y bajo qué lineamientos se desarrolla el Distrito desde lo físico-espacial

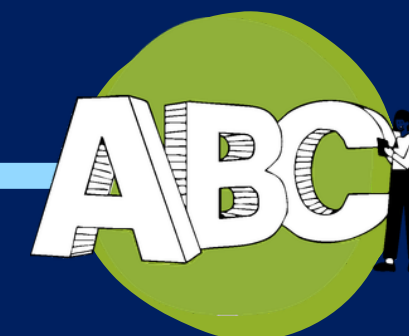
Sus acciones se materializan a través de instrumentos, como por ejemplo:



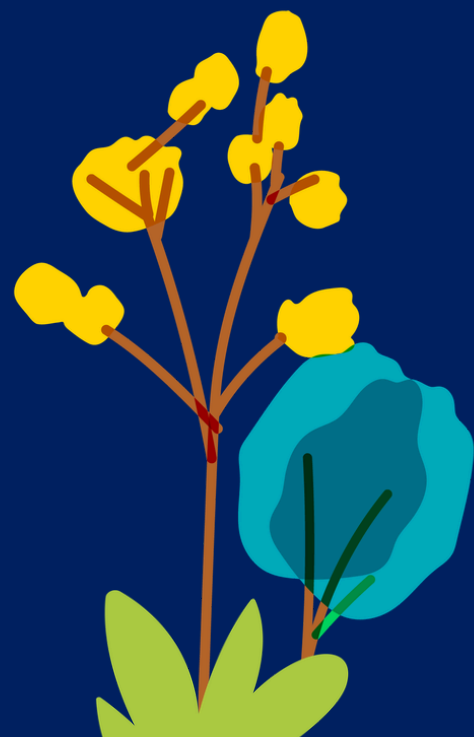
Plan de  
Desarrollo  
Distrital



Plan de  
Desarrollo  
Local



Políticas o  
programas  
sectoriales





# ¿Cómo llegamos hasta aquí?



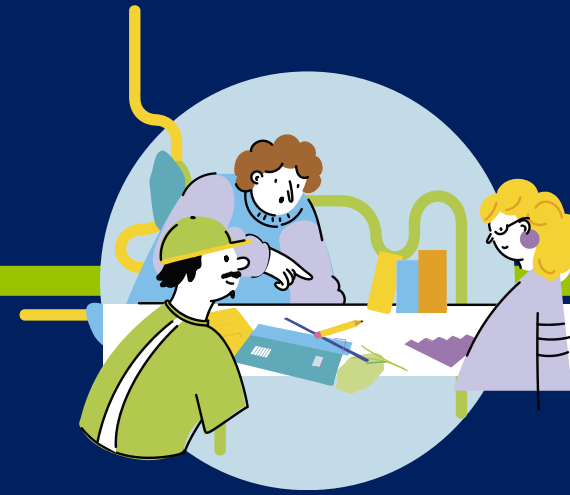
**Revisamos**  
políticas públicas  
e instrumentos

Estudio integral de  
Políticas Públicas  
vigentes en Medellín.



**Escuchamos**  
y recogimos  
opiniones

Participación  
democrática y  
pública de la  
ciudadanía.



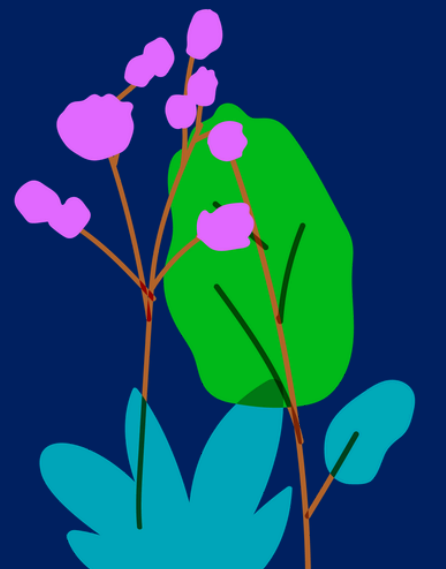
**Consolidamos**  
y viabilizamos

Análisis técnico y  
construcción de  
propuestas para  
la revisión de  
mediano plazo.



**Devolvemos** a  
la ciudadanía

Propuestas POT en  
documentos públicos.





## ¿QUÉ PROPONE LA POBLACIÓN MIGRANTE?

## ¿CÓMO LO ENTENDEMOS?

### Lo común

Más parques  
Intervenciones en espacios públicos en zonas con riesgos sociales  
Uso y aprovechamiento económico (economía informal).

### Espacio público

### Lo común

Para la atención social y humanitaria (albergues transitorios)  
Equipamientos educativos y deportivos para mayor cobertura de la población infantil migrante y cercanía  
Puntos de atención en centralidades y nodos de transporte

### Equipamientos y Centralidades

### Lo propio

Acceso a vivienda digna  
Soluciones a condiciones de hacinamiento (hasta 22 personas en una casa), vivienda precaria e informalidad  
Entornos seguros y de calidad: gestión del riesgo y calidad ambiental

### Vivienda y hábitat digno

### ENFOQUES TRANSVERSALES

- Inclusión
- Derechos
- Seguridad
- Cuidado



Gestión de los instrumentos: Planes de desarrollo distrital y locales, de gestión financiera y proyectos, mecanismos para la concreción de las propuestas

# COMPRENSIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Reverdeamiento de las ciudades

Espacio público con **función ambiental, de cuidado, de proximidad y de inclusión social y diversidad**

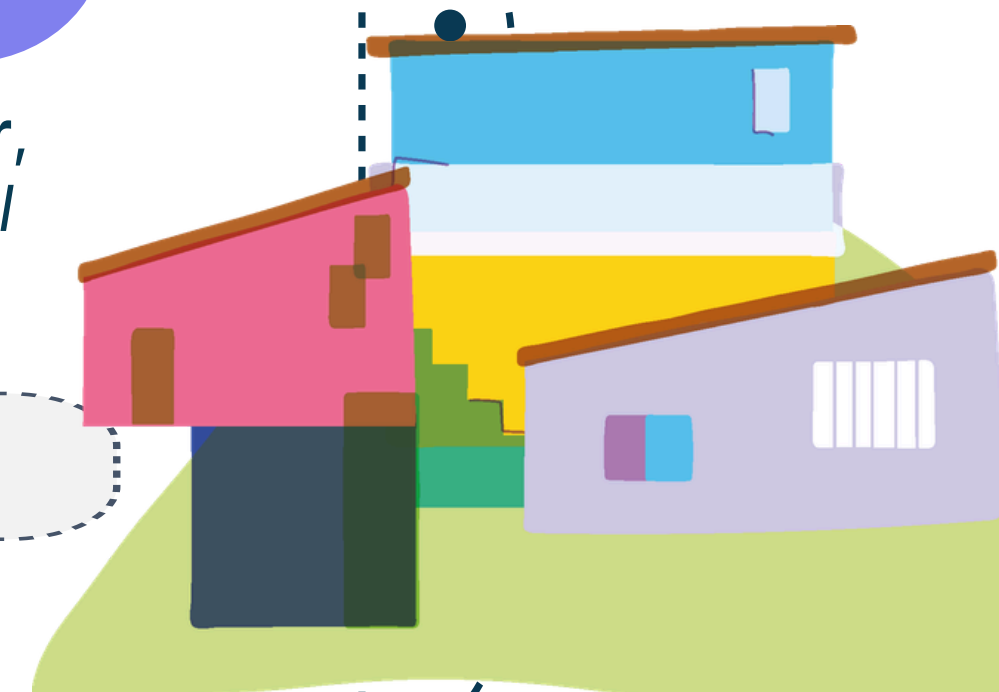
El espacio público actúa como un entorno **restaurador**, reduciendo el estrés, fortaleciendo la salud emocional y promoviendo el encuentro social.

## Visión sistémica del espacio público

Adaptación al cambio **climático** y la **gestión del riesgo**

**Soluciones basadas en la Naturaleza**

Se consolida como un lugar de **expresión, reconocimiento y respeto**, posibilitando la visibilidad y los derechos de la población



# ¿Qué proponemos?



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ENFOQUE DE CUIDADO

## ESPACIO PÚBLICO

### Proximidad espacial

Espacios cotidianos cercanos a los entornos barriales. Donde pueden convivir, expresarse y sentirse seguros



### Seguridad e inclusión

Espacios libres de discriminación que promueven el bienestar físico, emocional y social de poblaciones diversas



### Dotación con servicios básicos

Espacios para resguardarse del clima (lluvia y sol). Implementación de servicios sanitarios para los habitantes.

# ¿Qué proponemos?



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ENFOQUE DIFERENCIAL



Reconociendo a la población en sus diversas condiciones sociales, culturales, físicas y etarias, sin generar segregación.

GRUPOS POBLACIONALES

ESPACIO PÚBLICO

Alta capacidad de encuentro ciudadano, eventos culturales y expresiones colectivas.



Espacio abierto para permanencia, manifestación cultural y apropiación social diversa



Espacios para la manifestación cultural que **fomente el carácter identitario** de la población

INTERGENERACIONAL

Permanencia, descanso y acompañamiento intergeneracional seguro.

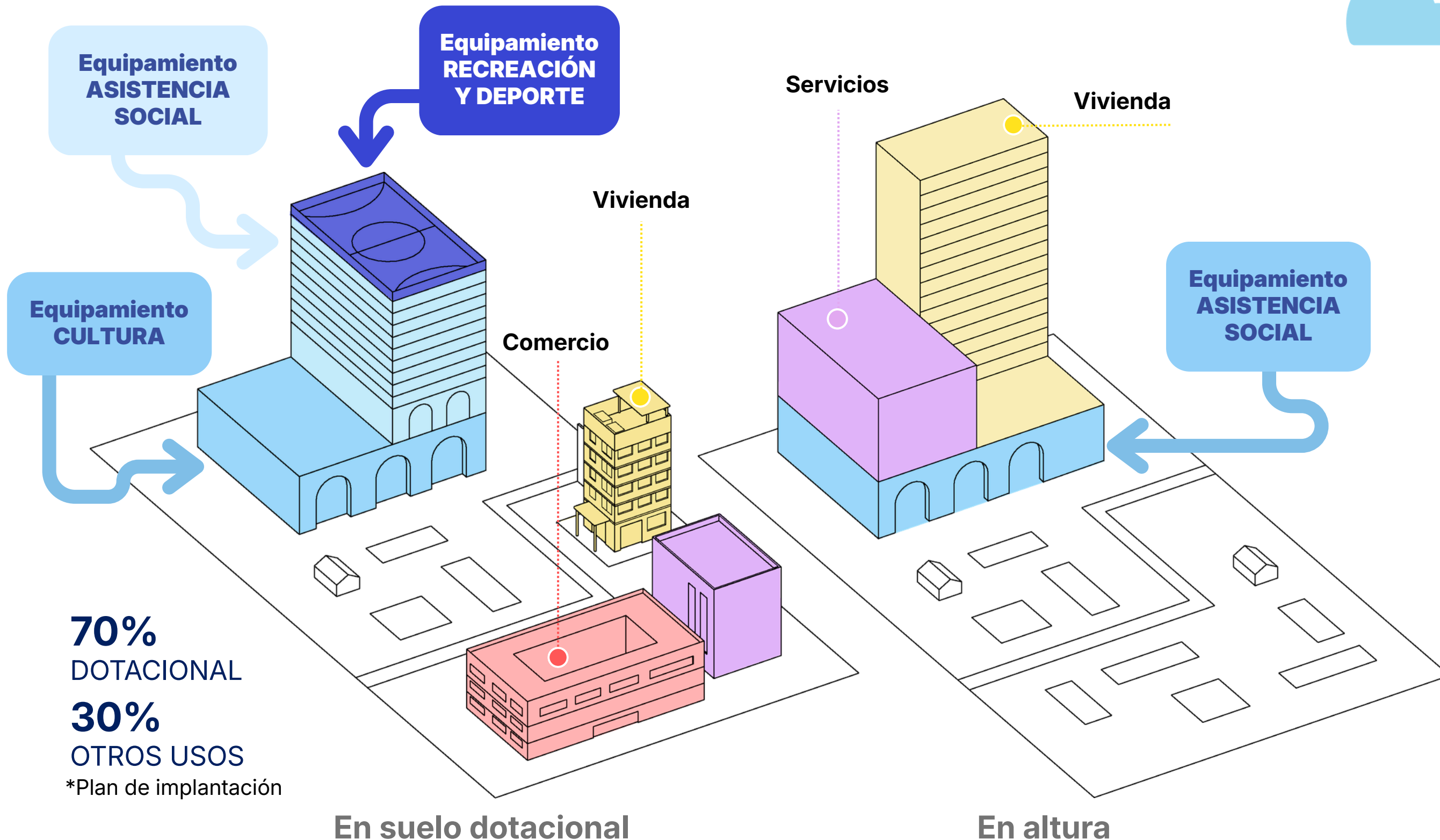
# MULTIFUNCIONALIDAD + SOSTENIBILIDAD

## ¿Cómo los equipamientos responden a la población Migrante?



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS + OTROS USOS



## ¿QUÉ PROPONEMOS?

Incorporar la posibilidad de realizar equipamientos multifuncionales, adaptables en el tiempo, mixtos y próximos a los grupos sociales + vinculados con el Espacio Público



# ¿Qué queremos lograr?

1

**Espacios bien iluminados**

Con iluminación uniforme que **evite zonas oscuras.**

2

**Lugares visibles, donde se pueda ver y ser visto**

**Sin áreas ocultas.**

3

**Accesos abiertos y sin barreras**

Con rampas, puertas amplias y entradas claramente identificables que **eviten recorridos confusos o aislados.**

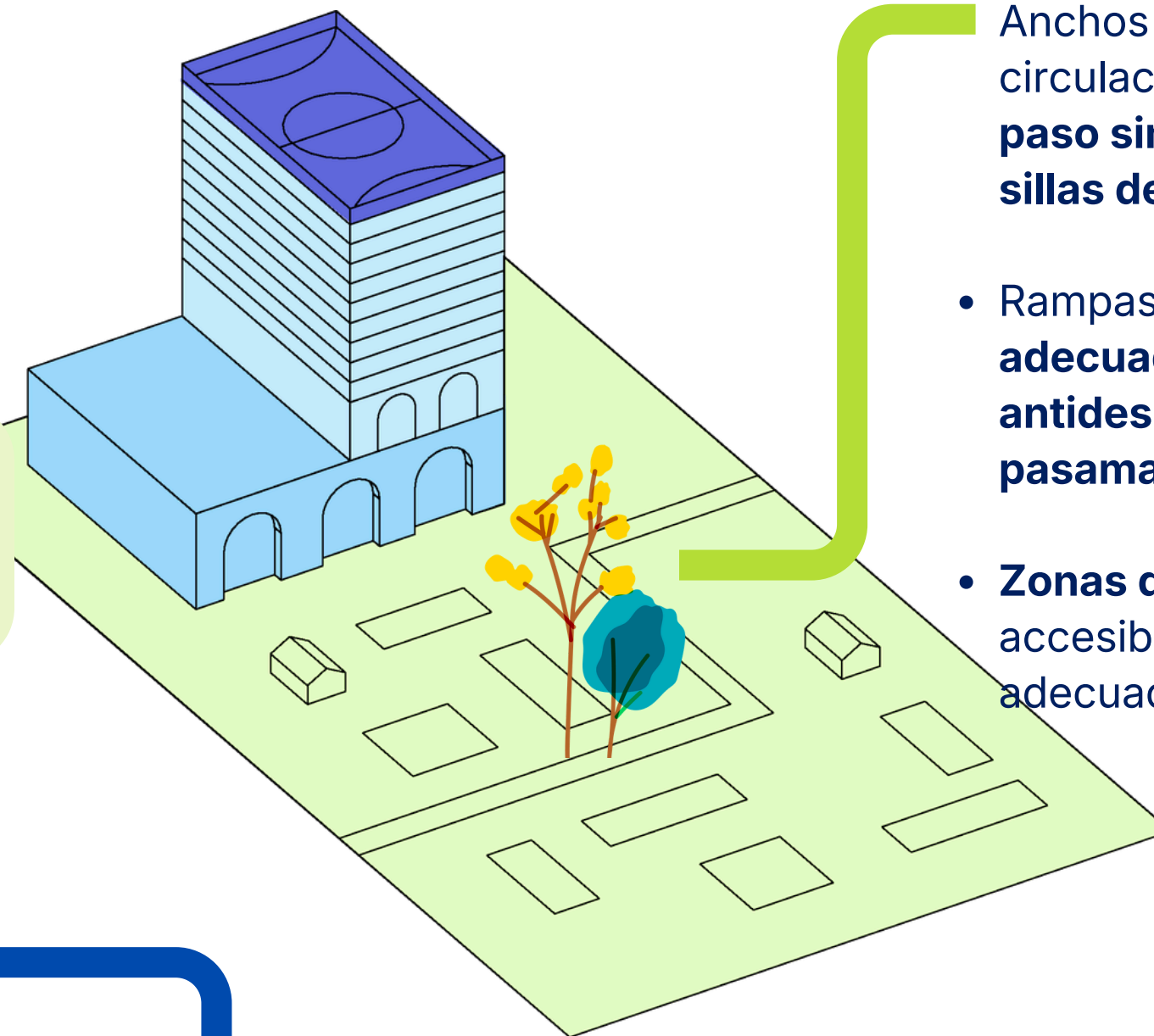
4

**Espacios flexibles y modulares**

Que permitan distintos usos mediante mobiliario móvil o adaptable.

Queremos que las áreas libres de los equipamientos colectivos sean espacios accesibles, visibles y seguros, que se usen, se disfruten y permitan la apropiación por parte de todas las personas, promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad pensando en algo fundamental:

## Criterios de manejo para los Equipamientos Colectivos



Anchos mínimos de circulación que permitan el **paso simultáneo y giro de sillas de ruedas.**

- Rampas con **pendientes adecuadas, superficies antideslizantes y pasamanos en ambos lados**
- **Zonas de descanso** accesibles y distribuidas adecuadamente

El reconocimiento, la participación y la permanencia en condiciones de dignidad



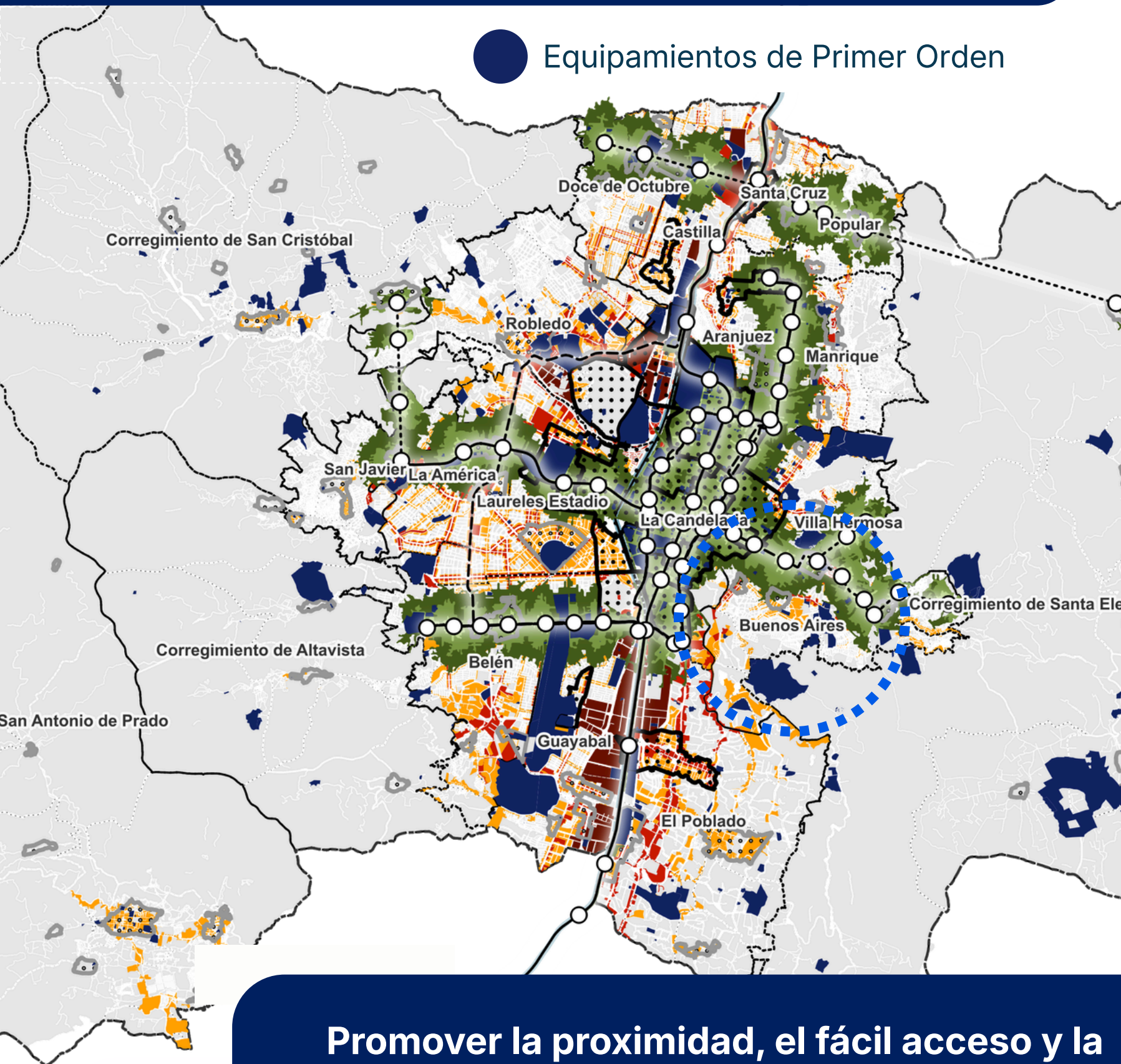
Accesibilidad Universal



Seguridad Territorial

# ¿QUÉ PROPONEMOS?

● Equipamientos de Primer Orden



Promover la proximidad, el fácil acceso y la equidad territorial de los servicios colectivos

## Para los equipamientos de primer orden



Proximidad a estaciones del SITVA

(Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá)



Centralidades



Áreas de Actividad de alta mixtura

Priorizar la localización de equipamientos primer orden cerca al transporte, a las centralidades y en áreas de alta y media mixtura

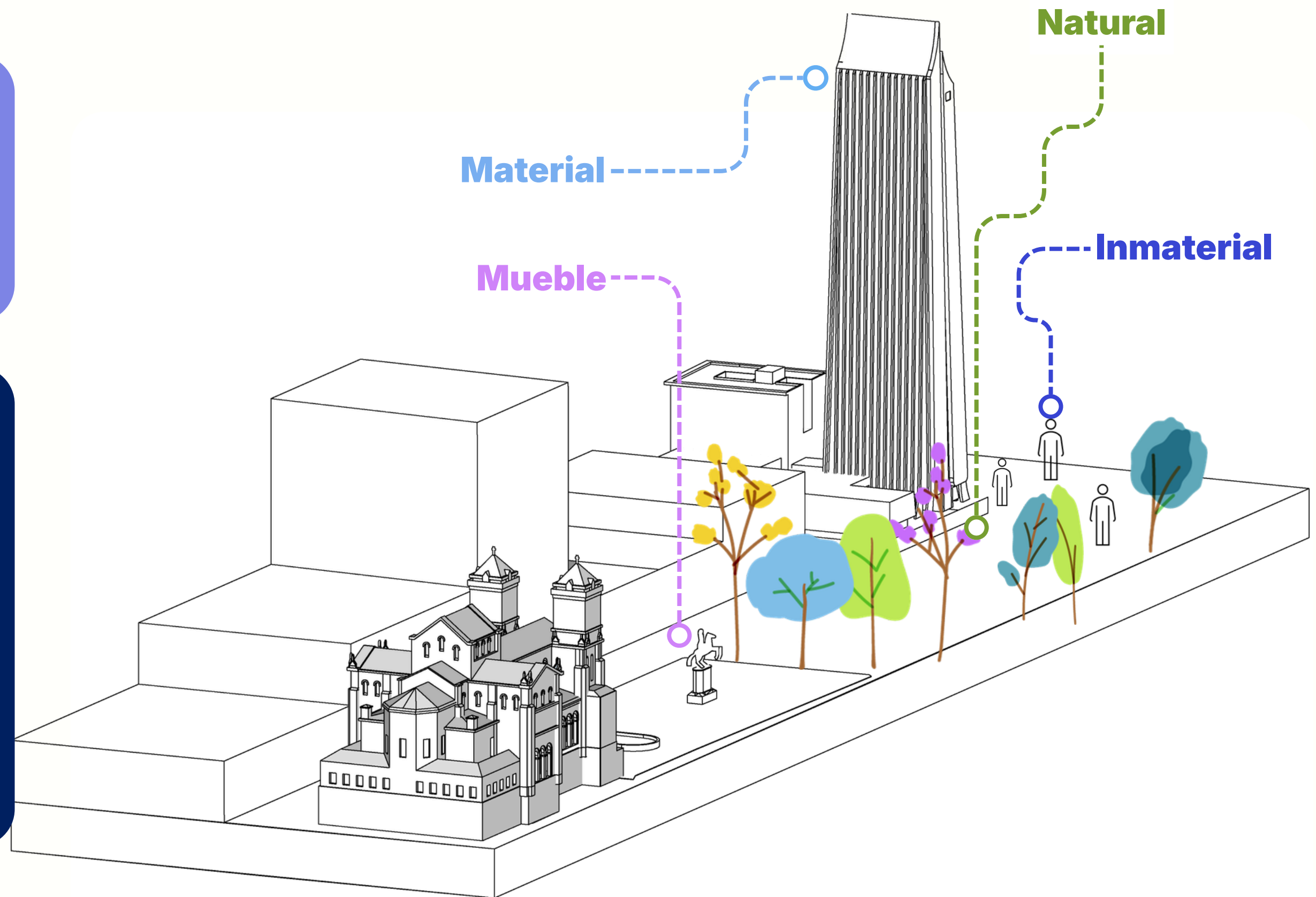


# ¿QUÉ PROPONEMOS?

- Actualización Normativa
- Paisaje Histórico
- Vocaciones del territorio
- **Patrimonios Integrados**

**El patrimonio cultural es la memoria de todos**

El POT invita a la ciudadanía a identificar y proponer sus espacios de memoria: **lugares, edificaciones y manifestaciones**, que reconozcan como parte de su patrimonio cultural e identitario.



# ¿Qué queremos lograr?

## AJUSTES NORMATIVOS CLAVE

**MEJOR CALIDAD DEL AIRE**

### Prioridad al peatón

Corredores seguros compartidos con modos de movilidad activa  
**Iluminación reforzada**  
Puntos seguros y de emergencia

### Transporte público, DOT y conectividad

Corredores de transporte seguros para pasajeros  
**Paraderos seguros**  
Señalización óptima  
Conexión con espacios diversos

### Medellín se mueve en bici

**Cicloparqueaderos seguros** en equipamientos y espacio públicos  
**Ciclorrutas iluminadas**

### Movilidad motorizada ordenada

Regulación de pasos urbanos seguros, reforzado en horarios nocturnos

### Parqueaderos

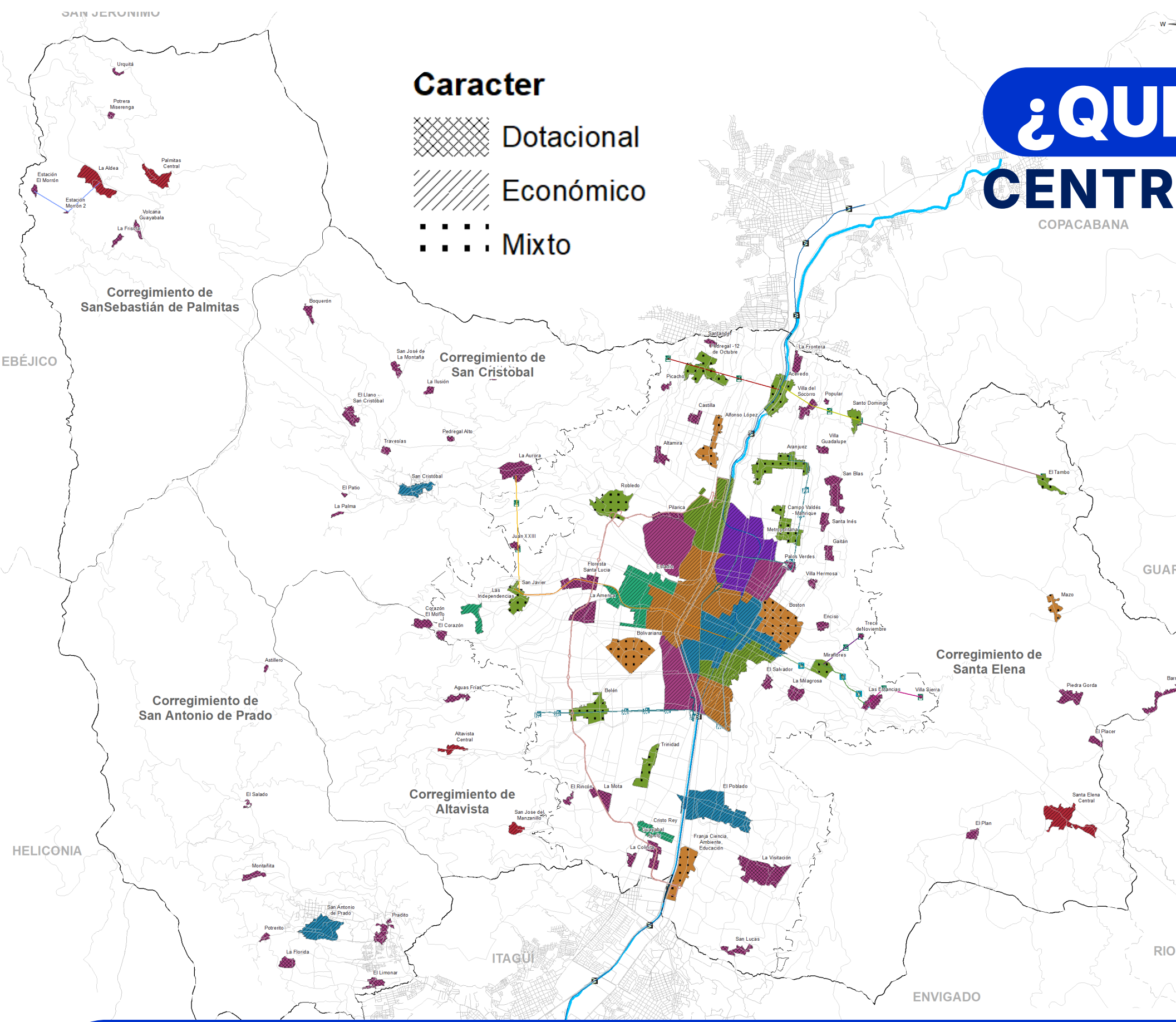
**Parqueaderos con buena iluminación y visibilidad**  
Zonas seguras de espera



# ¿QUÉ PROPONEMOS?

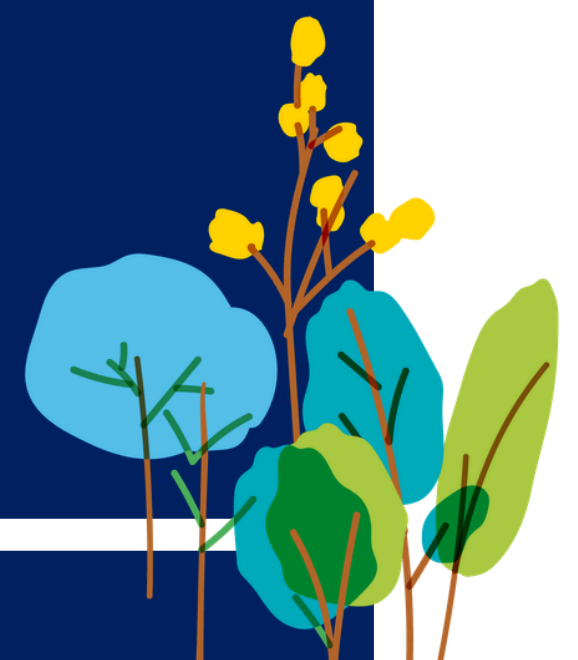
## CENTRALIDADES POR CARÁCTER

### PREDOMINANTE



- Intercambio de servicios y movilidad integrada
- Fomento a las economías del conocimiento
- Impulso al desarrollo económico y generación de empleo
- Innovación para la cultura, la creatividad y los saberes
- Fomento a las economías rurales
- Innovación y diversificación del turismo urbano
- Servicios de proximidad y cuidado

Un territorio policéntrico que distribuye servicios y oportunidades en múltiples centralidades



# Criterios de Manejo en las Centralidades

## Equipamientos

Priorizar la **generación de equipamientos en las centralidades**

## Espacio público

Espacio público en centralidades para **armonizar la ocupación e intensidades de uso**

## Movilidad

Centralidades alrededor del **sistema de transporte y sus estaciones**

## Conectividad ecosistémica

Aportar desde las centralidades al **cuidado de la naturaleza**

## Usos del suelo

Usos del suelo e intensidades según las vocaciones, **priorizando el cuidado**

## Aprovechamientos

Edificabilidad diferencial por centralidades

## Patrimonio

El **Patrimonio** como activador del turismo y la cultura

## Sistema habitacional

Promover los **nuevos modos de vivienda** según las dinámicas urbanas actuales.

**Detalle según la jerarquía y el carácter predominante**



## Las Centralidades de los barrios funcionan como **núcleos de proximidad y cuidado**

- **Son núcleos de proximidad:** concentran vivienda, comercio básico y servicios cotidianos
- Su valor está en el **cuidado, identidad y vida cotidiana**



## ¿QUÉ PROPONEMOS?

**El barrio es la primera red de cuidado del territorio**

## Estrategias para **consolidarlos** como **centralidades de cuidado**

- Permanencia de **comercio en pequeña escala** y promover el **intercambio de servicios y la movilidad integrada; la ciencia, tecnología e innovación, turismo y cultura**
- **Red de cuidado** para personas cuidadoras, población vulnerable mayor e infantil: articular jardines, centros de salud, equipamientos comunitarios, espacio público y movilidad
- Priorizar **caminabilidad y accesibilidad universal**
- **Edificabilidad diferencial** según el tipo de centralidad.

# TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

## La Ciudad dentro de la Ciudad

Cada tratamiento funciona como una micro regla de transformación del territorio y ayuda a consolidar la ciudad que planeamos

Conservación



Preservar

Consolidación



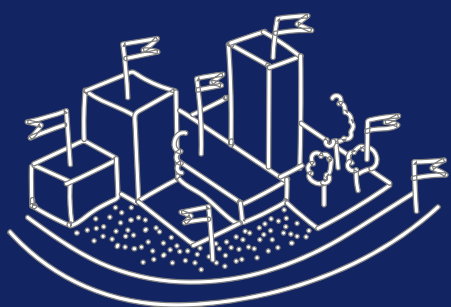
Optimizar

Renovación



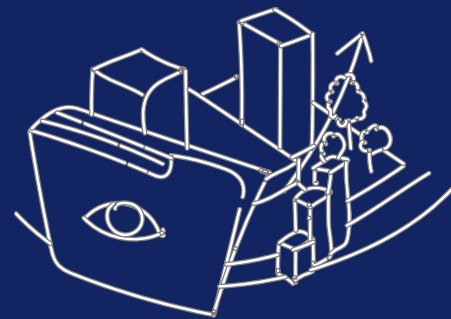
Transformar

Desarrollo



Crecer

Mejoramiento Integral



Dignificar

API



Dar soporte



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



# ¿Qué proponemos?

## Estrategia de Vivienda Vivienda de Interés Social / Prioritario

Proyectos que desarrollen viviendas VIS/VIP en asocio con ISVIMED, que **garanticen como mínimo un 30 % de ellas, para la atención a población vulnerable** a través de los programas del Instituto, podrán tener:

- 1 ▶ Hasta el 40 % adicional en número de viviendas

Se considera la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas



# Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de paz



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRINCIPIOS

1

Permanencia en el territorio, gestión del riesgo y justicia climática



2

Vivienda y hábitat dignos e infraestructura de paz



3

Lugares y repertorios de la memoria comunitaria y la cultura popular



4

Participación autónoma e institucional de la comunidad



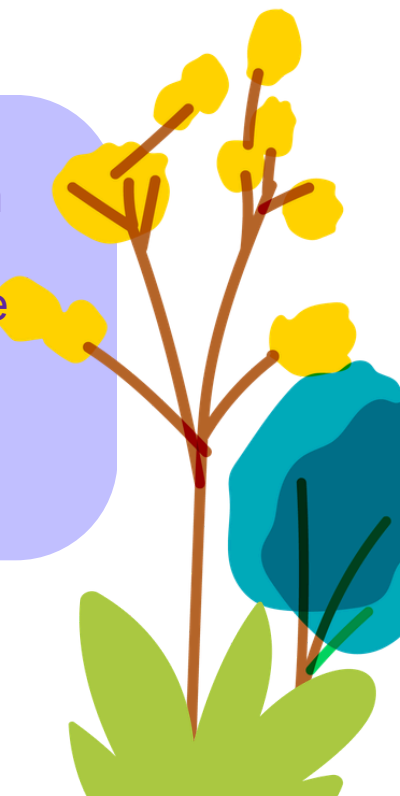
ACCIONES

- Defensa de la **permanencia en el territorio**
- **Gestión, mitigación del riesgo** y adaptación al cambio climático

- Reconocimiento del **derecho al hábitat digno, vivienda y permanencia en el territorio**
- **Articulación** de la planeación territorial comunitaria con el MIB
- Mejoramiento integral para la **reparación del daño territorial**, comunitario y colectivo

- **Reconocimiento de la cultura popular viva** y cambiante
- **Reconocimiento de la memoria e identidad** como centralidades barriales
- **Protección y activación de lugares**, escenarios culturales y de memoria

- **Participación** de la comunidad
- **Fortalecimiento** de la organización comunitaria



# PROPUESTA

## Planes de Legalización, Regularización y Mejoramiento de Hábitat - PLRMH

Instrumentos de Planificación Territorial | De Tercer Nivel

### OBJETIVO

Orientar la planificación urbana, la gestión e intervenciones a realizar en los asentamientos y urbanizaciones informales, mediante su reconocimiento oficial y la definición de acciones para el mejoramiento integral del hábitat y su posterior incorporación a la estructura urbana, con el fin de superar los desequilibrios sociales, ambientales y funcionales generados por la ocupación informal del suelo.

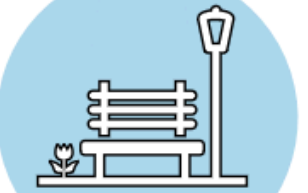
### ALCANCE



**Garantía y Seguridad jurídica de la tenencia**  
Acceso al proceso de regularización catastral



**Integración Urbana, Reconocimiento del asentamiento informal**



**Mejoramiento del Hábitat**  
Acceso a infraestructura pública

### LO QUE HABILITA

#### Titulación de propiedad

Escrituras y Catastro

#### Reconocimiento de vivienda

Derechos y Normatividad

#### Mejoramiento de vivienda

Acceso al Programa  
Acceso a servicios públicos

#### Aprovechamiento económico del inmueble

Acceso a mercado de suelo y vivienda –  
Venta, créditos, etc.

# ¿QUÉ ENCONTRAMOS?

- La vivienda urbana se definía como casa, apartamento o inquilinato.
- No se reconocían las nuevas formas de habitar



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ¿QUÉ PROPONEMOS?

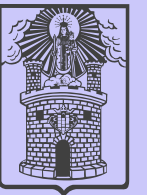
- Incorporar la **vivienda colectiva** como tipología con claridad normativa, que incluye los inquilinatos.
- La vivienda colectiva es la que **comparte componentes como zona de ropas y el salón comedor.**

## ¿PARA QUÉ LO HICIMOS?

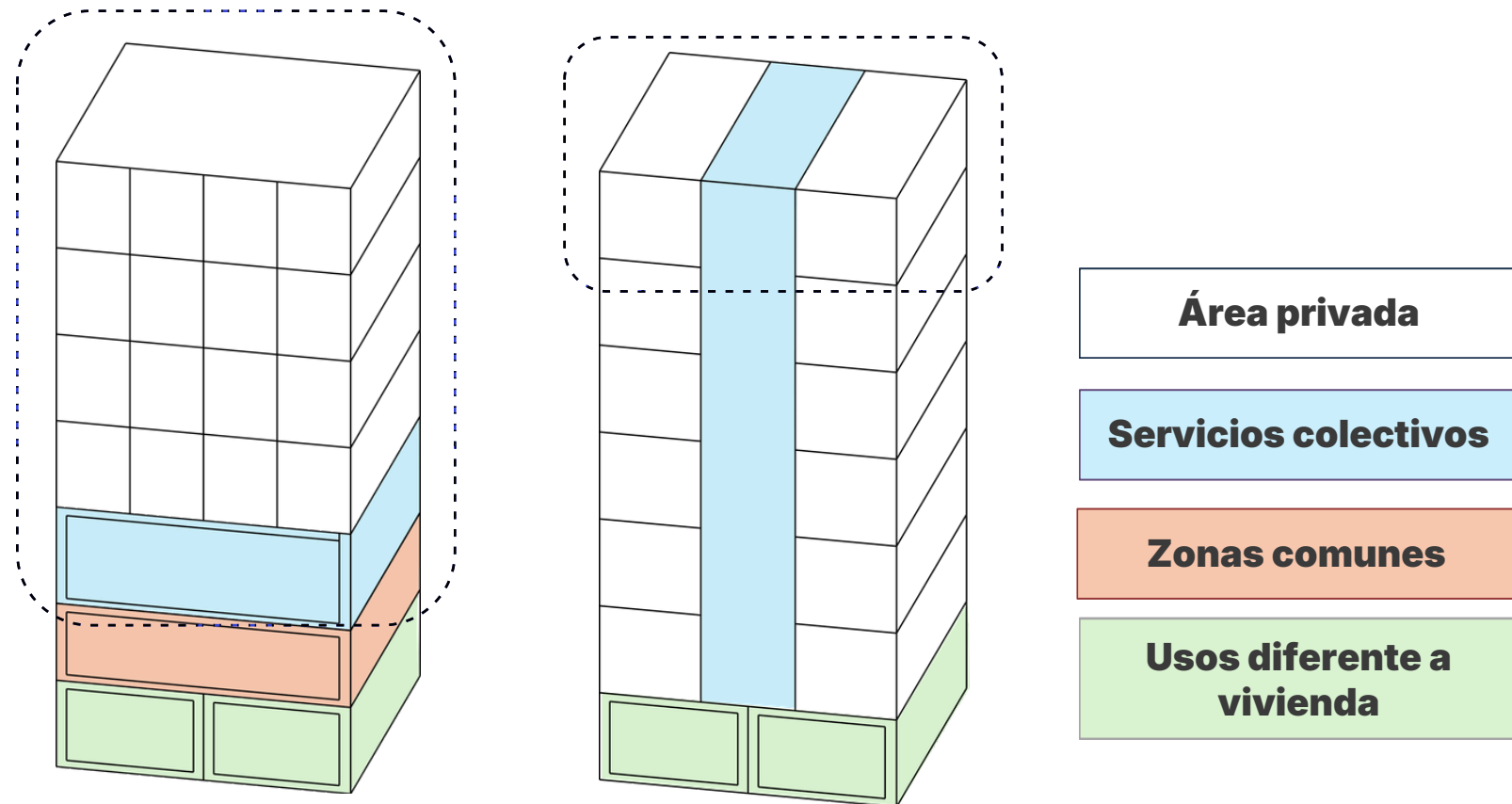
- Para reconocer los cambios en la población, los hogares, los ingresos y asignar norma clara a cada tipología.



# PROPUESTA



## TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA



Se caracteriza por tener **uno o varios de los componentes de la vivienda de uso colectivo** entre varios hogares.

**Actúa como un conjunto**, para garantizar su correcto funcionamiento y la presencia de todos los componentes.

**No podrá localizarse en suelo rural**

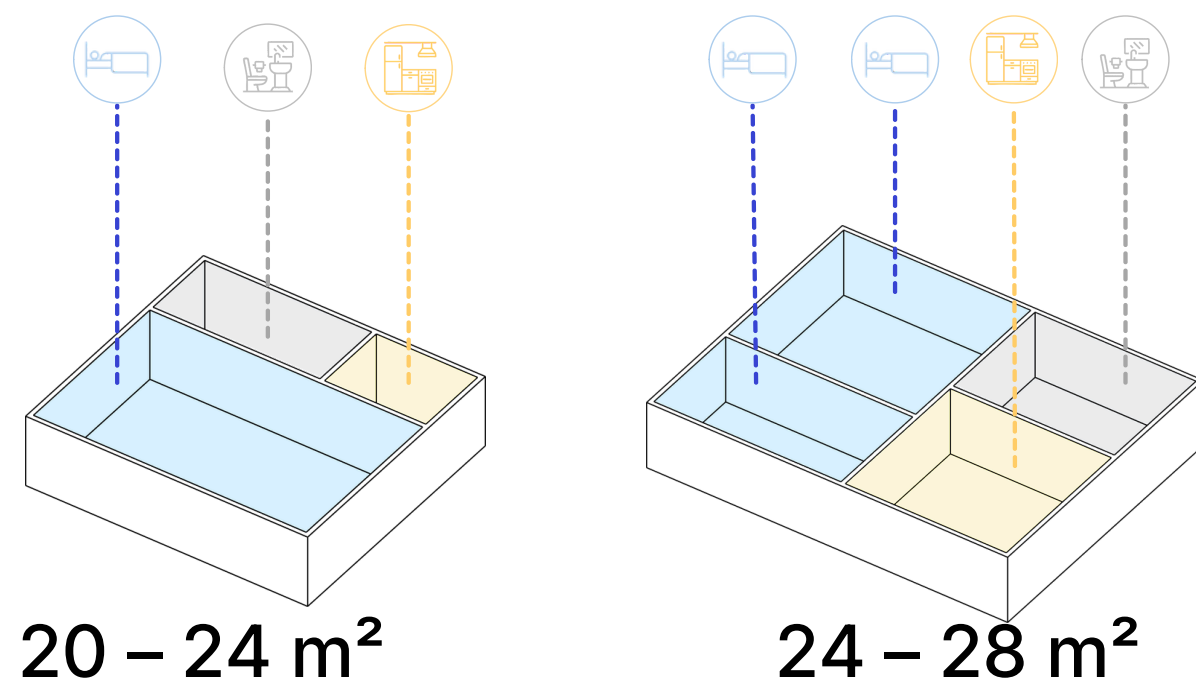
**No podrá considerarse para cumplimiento de obligaciones**

Reducción de las **áreas mínimas** de las unidades habitacionales

## COMPONENTES DE LA VIVIENDA

- Zona de ropas
- Área social – Salón Comedor
- Preparación de alimentos
- Higiene
- Área privada – Habitación

Art. 369



# ¿QUÉ PROPONEMOS?

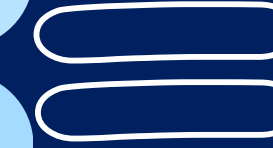
3

ACTIVIDAD ECONÓMICA



VARIABLES AMBIENTALES

VARIABLES URBANÍSTICAS



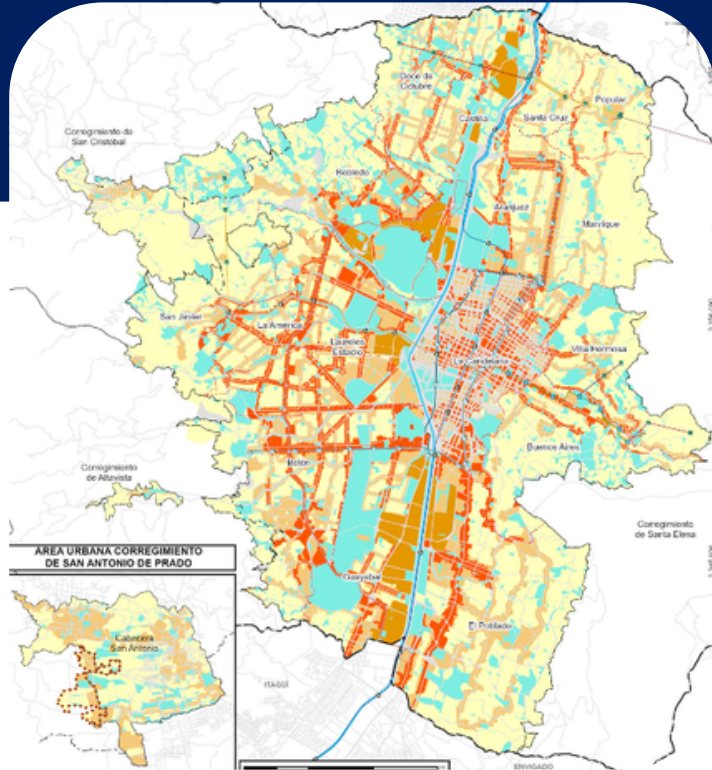
BAJO IMPACTO

MEDIANO IMPACTO

ALTO IMPACTO

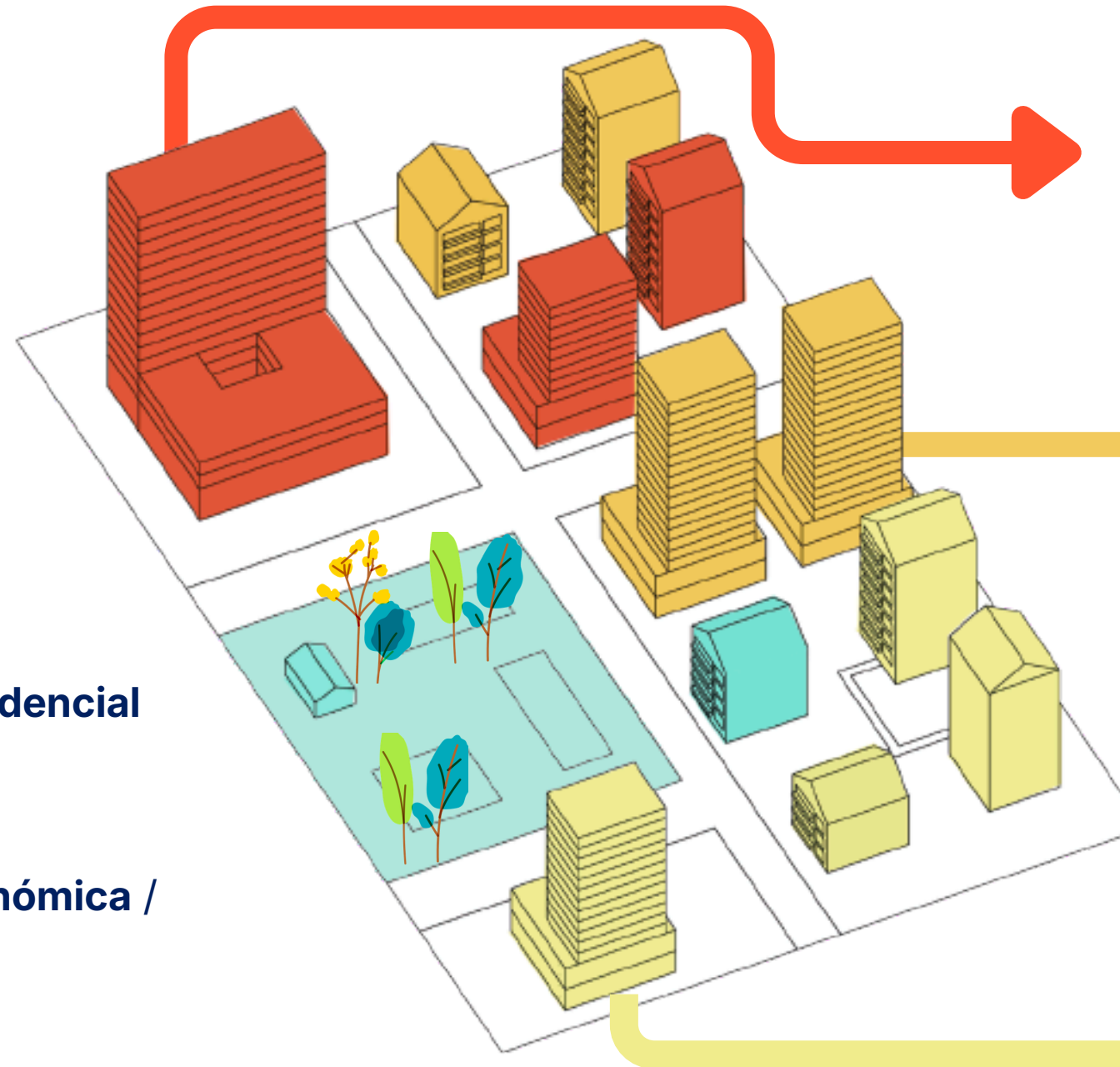
MUY ALTO IMPACTO

PERMITIDA (P) - CONDICIONADA (C) - PROHIBIDA (PH)



## ÁREAS DE ACTIVIDAD

- Baja Mixtura de **predominancia residencial**
- Media Mixtura de **soporte barrial**
- Alta Mixtura de **predominancia económica / Alta Mixtura en transformación**
- Área de actividad Dotacional



- Vivienda Turística
- Bares
- Discotecas
- Centros logísticos de transporte
- Guardería de Mascotas

- Vivienda Colectiva
- Colegios
- Academias de baile.
- Banquetes, salas de celebraciones.
- Mueblerías

- Vivienda individual
- Tienda de barrio
- Panadería
- Peluquería
- Estudios de Tatuaje

# ¿Cómo respondemos desde el POT para materializar el derecho a la ciudad?



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Disminución del riesgo social y económico

Criterios de manejo desde la Política Pública de Protección a Moradores Actividades Económicas y Productivas

## Prevención de la gentrificación

Medidas y decisiones desde el POT



### Sistema Ambiental de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

- Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas - PPPMAEP



### Sistema Público y Colectivo

- Enfoque intergeneracional de los equipamientos
- Equipamientos multifuncionales y sostenibles
- Equipamientos como nodos de protección del tejido económico barrial y zonal
- Economía circular
- Transferencia de aprovechamientos y otros incentivos desde el patrimonio
- Zonas DOT



### Sistema de Ocupación

- Reconocimiento de Actividades económicas anexas a la vivienda
- Generación de vivienda social
- Cuidado de la reserva habitacional
- Regulación de nuevas tipologías de usos
- Enfoque de Cuidado en el régimen de usos del suelo



### Sistema de Gestión para la Equidad Territorial

- Reparto equitativo de cargas y beneficios
- Derecho de preferencia



# Política Pública de Protección a Moradores Actividades Económicas y Productivas



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Nociones básicas

El morador y sus actividades económicas y productivas

MODOS Y MEDIOS DE VIDA  
Prácticas y acciones individuales o colectivas

Capitales

HECHOS DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN  
Activo para el morador



### Por qué es necesaria

Para que el ordenamientos territorial **promueva el desarrollo humano integral**  
Para analizar la **viabilidad** social, **factibilidad** técnica y financiera.



### A quién

**Habitante de un territorio o de una actividad productiva** que ejerza, sujeto de derechos y obligaciones, que sea impactado por un proyecto o intervención territorial



### Qué

Los **modos y medios de vida** producidos por el morador en el territorio  
Los hechos de reconocimientos y protección



### Cómo

Sistema de **actores y relaciones**  
**Protocolos** de protección



# Ciclo de gestión de la planificación

## 1 GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN



Define en **dónde se realizan los proyectos** a través de la **Planificación Complementaria**, la que a su vez integra todos los subsistemas como: **espacio público, equipamiento, movilidad: Actuación Urbana Integral**

**¿Dónde se visualiza y se escuchan las propuestas ciudadanas para el Ordenamiento Territorial?**

En la **participación** ciudadana que se tenga **dentro de los encuentros** de la planificación complementaria

## 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Prioriza la ejecución de **proyectos que generen mayores transformaciones territoriales** y atienda más demanda poblacional

Lo que permite **concretar los proyectos estratégicos**

## 3 GESTIÓN OPERATIVA



Ejecuta, las **obras físicas**, por medio de los **Operadores Urbanos**, dependencias del distrito y entidades del **conglomerado**

Y **materializar las obras**

# ¿Qué proponemos?

Como habitantes de Medellín,  
todos tenemos derecho a  
participar



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Personas Migrantes

- ▶ Reconocimiento e integración de la población migrante a los espacios de participación para que pueda incidir en la toma de decisiones, especialmente en territorios de borde, zonas de riesgo y centralidades donde se concentran.

Enfoque de  
derechos y dde  
inclusión

*De participación  
consultiva a incidente,  
trazable y estructural*



## Garantía de Incidencia

### Sistema de Trazabilidad

- ▶ Aportes incorporados en decisiones.
- ▶ Justificación técnica si no son acogidos.
- ▶ Devolución de resultados a la ciudadanía.

## Condiciones Habilitantes

- ▶ Metodologías presenciales, digitales y pedagógicas.
- ▶ Descentralización: barrios, comunas y ruralidad.
- ▶ Convocatorias abiertas.
- ▶ Lenguaje cercano y comprensible.
- ▶ Acceso a la información.

## Articulación institucional

- ▶ DAP — Planeación territorial
- ▶ Participación Ciudadana
- ▶ Secretaría de Inclusión Social
- ▶ Centro Intégrate
- ▶ Consejo Territorial de Planeación, CTP, JAL, Consejo Distrital de Participación Ciudadana, Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Ahora queremos recoger sus opiniones, recomendaciones y observaciones



Escanea este código QR y consulta los documentos de la revisión



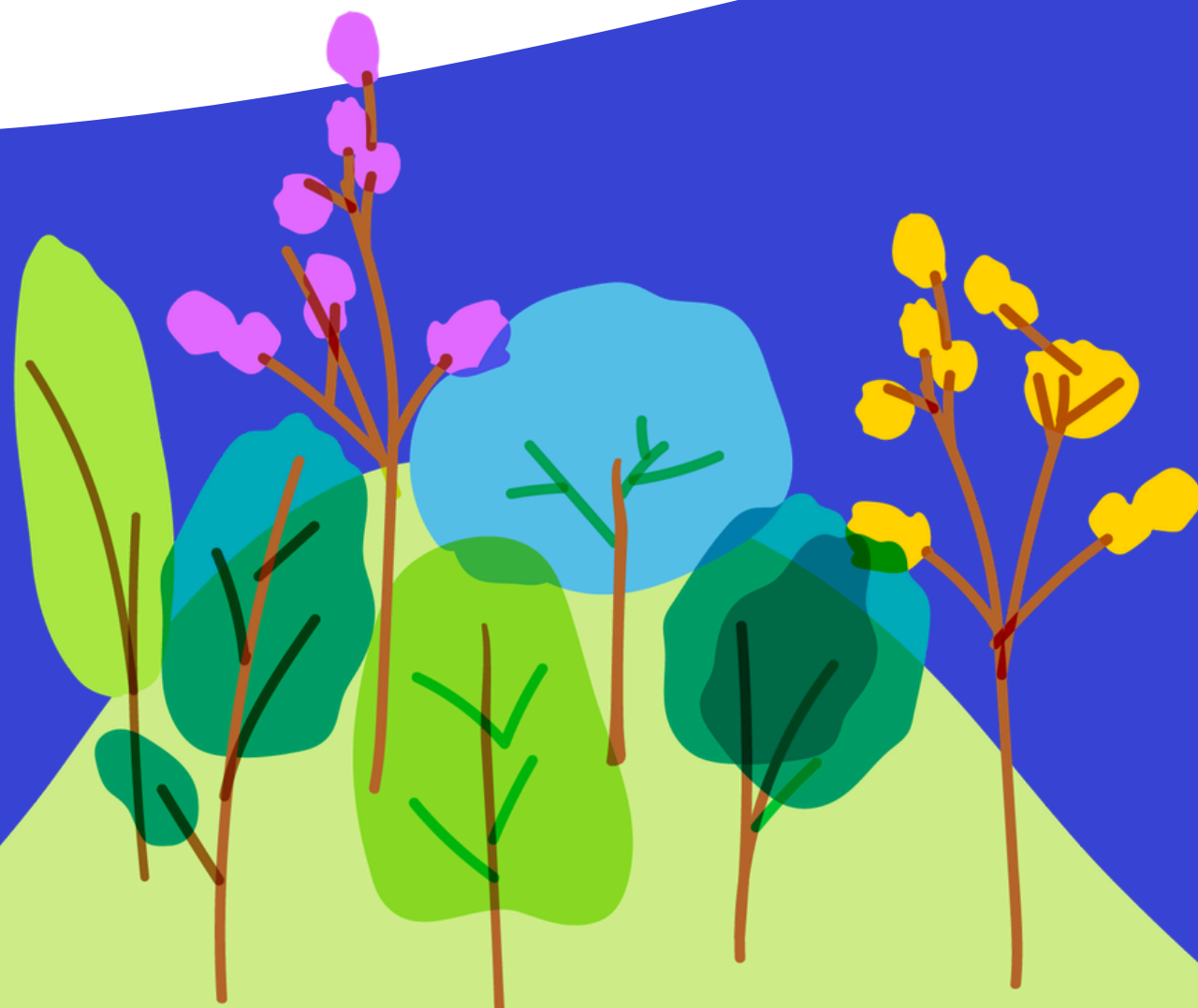
Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Consulta sobre la revisión  
[revisionpot@medellin.gov.co](mailto:revisionpot@medellin.gov.co)

Consulta norma actual  
[cea@medellin.gov.co](mailto:cea@medellin.gov.co)

**CEA**  
CENTRO ESPECIALIZADO DE ACOMPAÑAMIENTO  
A PROYECTOS URBANÍSTICOS





**Alcaldía de Medellín**  
— Distrito de —  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**